



PREGUNTA AL PLENO AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

Raúl Ruiz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, vengo a plantear para su formulación en el próximo pleno ordinario la presente PREGUNTA en base a la siguiente **exposición de motivos**:

Según ha comunicado personalmente a nuestro Grupo Municipal el interesado, D. Mateo Ruiz Navarro, vecino de Jerez de la Frontera, en octubre del año 2007 suscribió un contrato de compraventa con la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE JEREZ S.A. (EMUSUJESA) para adquirir una parcela, concretamente la 6.5, del Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez. El precio de la compraventa ascendía a 67.215,75 euros, al que habría que sumar el IVA, fijado en 10.754,52 euros.

De acuerdo con lo reflejado en el propio contrato, cuyo número de protocolo es el 22/2007, el Sr. Ruiz Navarro abonó a EMUSUJESA en el acto de la firma del mismo la cantidad de 20.164,73 euros, así como 3.226,36 euros en concepto del IVA correspondiente a la cantidad abonada.

Asimismo, dicho contrato estipulaba que el resto del importe de la compraventa sería satisfecho por el Sr. Ruiz Navarro en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

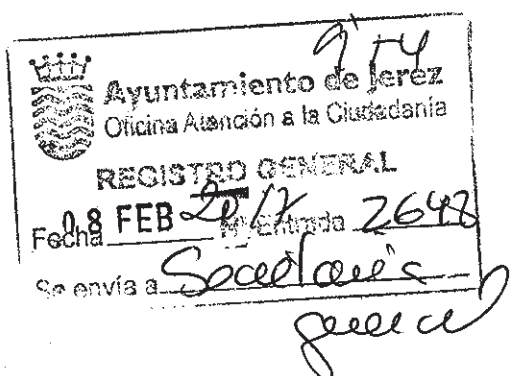
En vista de la falta de suministro de energía eléctrica por parte de la empresa del suelo para que el interesado pudiera llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias para el desarrollo de la actividad empresarial prevista en la parcela, el Sr. Ruiz Navarro no pudo conseguir la financiación necesaria para poder asumir el pago del resto del importe de compraventa vinculado al otorgamiento de la escritura pública, por lo que con fecha de 23 de octubre de 2010 comunicó por escrito su decisión de resolver el contrato de compraventa, solicitando la devolución de las cantidades entregadas.

Posteriormente, al no recibir respuesta satisfactoria por parte de EMUSUJESA, el interesado ha solicitado reiteradamente la devolución de dichas cantidades abonadas, recibiendo como respuesta, según nos informa, que no era posible debido a la falta de liquidez que ha tenido el Ayuntamiento durante los últimos años.

Por otro lado, nos consta que el actual Gobierno local tiene conocimiento de estos hechos, ya que la última reclamación presentada por el Sr. Ruiz Navarro fue el pasado 11 de diciembre de 2015, en la que solicitaba que, de no poder serle devueltas las cantidades abonadas, éstas fuesen compensadas con los impuestos municipales

Es por ello que queremos trasladar las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué estado se encuentra la reclamación presentada por el Sr. Ruiz Navarro en diciembre de 2015?



En Jerez, a 07 de febrero de 2017


Raúl Ruiz-Berdejo
(Grupo Municipal IULV-CA)